

## ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2023/MDLM

La Molina, 27 de marzo de 2023.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 002-2023-MDLM-MCVL, presentada por señora la regidora **MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA**, ingresada como Oficio N° 04635-2023, el 24 de marzo de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidora para los días 31 de marzo al 30 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA** mediante la Carta N° 002-2023-MDLM-MCVL, ingresada como Oficio N° 04635-2023, el 24 de marzo de 2023, solicita licencia para los días 31 de marzo al 30 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales;

Que, habiéndosele concedido licencia previamente, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2023/MDLM, por los días 17 al 31 de marzo de 2023, a fin de no superponer el día 31 de marzo de 2023, correspondería concederle licencia por los días 01 de abril al 30 de abril de 2023.

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de ocho miembros del Concejo participantes (unánime);

#### ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR**, la **LICENCIA** solicitada por la señora regidora **MARINA CRISTINA VALLARINO LOZADA**, para los días 01 al 30 de abril de 2023, por motivos estrictamente personales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
MARIA ISABEL SALCEDO ALIAGA  
SECRETARÍA GENERAL